



Río Cuarto, 25 de febrero de 2025

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 146106 y la renuncia presentada por la por la Prof. María Elena BERRUTI (DNI N° 18.527.809), al cargo de Subsecretaria de Gestión Comunicacional y Cultural, de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que la Prof. BERRUTI fue designada en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal N° 416/2024, 19 de agosto de 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027, o hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Unidad Académica.

Que la renuncia presentada se fundamenta, razones particulares.

Que tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. María Elena BERRUTI** (DNI N° 18.527.809), al cargo de Subsecretaria de Gestión Comunicacional y Cultural de la Facultad de Ciencias Humanas, con una retribución equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, ello a partir del **1ero. de marzo de 2025**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Profesora, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 044/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 25 de febrero de 2025 a las 11:12:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-044\_255 Aceptar renuncia BERRUTI Subsec comunicacion fac simple gestion [477786]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas